en tocar estas baras para q los cau.os
las lleban se pan de la ffma q deven
y haga decreto para ello de adelante =
la ciud vista la dha proposicion acordo se vete
para el primer ayuntam.to para tratar
este negocio para el tayo del sarrado q viene
que daron citados los presentes y para el
ausentes se hico notorio a diego navas
que es portero de sala =
entro el s.r d martin felices rex.or
la ciud acuerda que los q salieron en las dan
zas en la fiesta de la beatificacion de la beata rosa
a cudan al mayordomo para q les pague =
la ciud acordo q se hagan chamaran no vsse
de la bara de portero y se le haga notorio =
la ciud acordo q don Manuel de castro como mayordomo
de propios a juste la costa de un carro patial
a pedro alcala executor de s.a a esta ciud y
lo q fuere lo pague y de q.ta =
la ciud señala a pedro alcala executor de sentencias
y a su bibienda la casa q esta alcado de al
nudi propio de esta ciud =
hicose relacion de la obra de q necesita la torre
del relox de santa catt.a propio de esta ciud a
que consta de una declaracion de alcance y pare te
son necessarios ciento y tres rs y demas desto
necessita de dos piedras y la ciud acordo se de
libranca de los dhos ciento y tres rs en pro
pios y ss.e el s.r Jurado gabriel gallego
depositario dellos y en quanto a las pie
dras el cau.o obrero mayor continue la co
mision y hagase a juste y de q.ta para se libre
la ciud acordo que los ss.res d juan ticon y diego
d ginés jo.e regidores comisarios de la
nieve a justen la quenta con geronimo
guillamon obligado a la basto della =
entro el s.r d diego rrexon rreg.or
saliose el s.r d martin felices rex.or
la ciud acordo q el cavallero pro curador gen
pida en justicia se pregone el previlegio
del mercado franco que ay en esta ciudad
y que se observe y guarde como en ella se
haziendo las diligencias que convengan

Danzas

Portero no vse

hacer el execu
tor de sentencia

Casa para el verdugo

torre del relox de
s.a catalina

Justicia q con
geronimo guillamon
gen.o
de la nieve

Previlegio del
mercado franco